



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### CANDIDATOS QUE NO HAYAN OCUPADO UN PUESTO DOCENTE COMO INTERINO EN ESTA CONSEJERÍA EN EL CURSO 2022/2023

- Copia del DNI, salvo que la persona propuesta no tenga la nacionalidad española, en cuyo caso se remitirá copia del NIE (en ambos casos indicando nombre del padre y de la madre).
- Instancia del interesado solicitando el puesto vacante a la Subdirectora General de Personal (*Documento 6*).
- Copia del título académico que se posea (anverso y reverso), en el caso de título extranjero deberá remitirse la correspondiente homologación del Ministerio.
- Copia del documento que certifique estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica para aquellos cuerpos para los que sea requisito.
- Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Declaración jurada (*Documento 5*) de:
  - No haber sido separado de ningún Cuerpo de la Administración del Estado, Local o Institucional, ni de hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
  - No compatibilizar la actividad docente con ninguna otra retribuida, ni, en consecuencia, percibir retribución de otros entes públicos o privados.
  - Ser residente en el país donde va a prestar servicios como funcionario interino docente.
- Impreso firmado declaración a efectos de IRPF (Modelo 145).
- Impreso firmado de datos bancarios para la transferencia de haberes (*Anexo I*).
- Impreso firmado de solicitud IRPF voluntario (opcional).
- (*opcional*) Modelo de Autorización de Consulta de Datos. Si el interesado cumplimenta este modelo autorizando la consulta de sus datos personales y académicos al Servicio de Verificación de Identidades, Registro Estatal de Títulos y/o Registro Central



de Delincuentes Sexuales, no será necesario que aporte el documento o documentos cuya consulta autoriza.

- Trienios y Componente de Formación Permanente (sexenios) reconocidos (impresos F.8.R y F.26.R. o equivalentes).
- Número de afiliación a la Seguridad Social española (si la tiene), remitir copia de la tarjeta.